

Política de Prevención de Riesgos Laborales de CaixaBank

La Dirección de CaixaBank, sensibilizada en potenciar todas aquellas iniciativas y actuaciones que favorezcan unas adecuadas condiciones de trabajo, se reitera en las acciones que ya venía desarrollando y declara su compromiso de:

- Fomentar la cultura preventiva en todos los niveles de la organización, e integrarla en todos sus procesos.
- Garantizar el cumplimiento con la legislación aplicable a nuestras actividades, así como otros compromisos que la empresa suscriba voluntariamente.
- Considerar los aspectos preventivos desde el origen, en la propia fase de diseño, en la contratación de obras o servicios y en la adquisición de equipos o productos.
- Prevenir los riesgos, daños y enfermedades profesionales implantando paulatinamente las medidas de mejora correspondientes y teniendo en cuenta los aspectos necesarios para garantizar una mejora continua en los niveles de protección.
- Formar y sensibilizar a los empleados, haciéndoles partícipes de la política de prevención de riesgos laborales (PRL), priorizando la comunicación e información, de manera que la gestión en materia de PRL incumba a todos los miembros de la organización.
- Establecer y mantener al día un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales según los requisitos de la norma OHSAS 18001.
- Poner la “Política de PRL” a disposición de las partes interesadas.

Para la concreción y desarrollo de este compromiso, se fijarán anualmente los objetivos que marcarán el grado de avance en la mejora continuada de la gestión de Prevención de Riesgos Laborales.

Edición aprobada por el Comité de Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales.